

PEDIDO DE SERVICIO N° 000570

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
RECEPCIONADO
07 JUL 2026
N° REG. _____ HORA: 5:00 pm
N° FOLIOS: 18f FIRMA: _____

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : YBARRA SANTOS YADIDA YANINA
Fecha : 25/06/2026
Actividad Operativa : C0157 RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLAD
Motivo : El Servicio de ALQUILER DE EQUIPOS PESADOS para la ejecución de la Obra: "RENOVACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) PSJE. VÍCTOR MENDOZA; PSJE. LOS GLADIOLOS; PSJE. LOS GERANIOS; PSJE. LOS CLAVELES; DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con Código Único de Inversión N° 2704295

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
2-09	0119	18	040	0088	0082	2704295	4000050

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor SI.	Unidad Medida
941500020003	ALQUILER DE CARGADOR FRONTAL	2.6.2 3.5 5		SERVICIO
941500020024	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA	2.6.2 3.5 5		SERVICIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Sub Gerencia de Abastecimiento
Código Único de Inversión: 2704295
Proyecto: RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLAD
Actividad Operativa: C0157
Motivo: El Servicio de ALQUILER DE EQUIPOS PESADOS para la ejecución de la Obra: "RENOVACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) PSJE. VÍCTOR MENDOZA; PSJE. LOS GLADIOLOS; PSJE. LOS GERANIOS; PSJE. LOS CLAVELES; DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con Código Único de Inversión N° 2704295
Fecha: 07/07/26
Hora: 11:48
Firma: _____
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Sub Gerencia de Abastecimiento

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Yadida Yanina Ybarra Santos
RESIDENTE DE OBRA
CIP. N° 250086

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ing. Jorge Alan García Ramírez
SUPERVISOR
CIP. 75054

PEDIDO DE SERVICIO N°

000570

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : YBARRA SANTOS YADIDA YANINA
Fecha : 25/06/2026
Actividad Operativa : C0157 RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLAD
Motivo : El Servicio de ALQUILER DE EQUIPOS PESADOS para la ejecución de la Obra: "RENOVACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) PSJE. VICTOR MENDOZA; PSJE. LOS GLADIOLOS; PSJE. LOS GERANIOS; PSJE. LOS CLAVELES; DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con Código Único de Inversión N° 2704295

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0119	18	040	0088	0082	2704295	4000050

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
942000030032	ALQUILER DE CAMIÓN VOLQUETE 15 m3	2.6.2 3.5 5		SERVICIO

1. FINALIDAD PUBLICA DE LA CONTRATACIÓN
El Servicio de ALQUILER DE EQUIPOS PESADOS tiene como fin la excavación, nivelado, perfilado, relleno, compactación de zanjas para tendido de tubería de alcantarillado de la Obra: "RENOVACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE

ALCANTARILLADO; EN EL(LA) PSJE. VICTOR MENDOZA; PSJE. LOS GLADIOLOS; PSJE. LOS GERANIOS; PSJE. LOS CLAVELES; DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con Código Único de Inversión N° 2704295.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN
Servicio de alquiler de ALQUILER DE EQUIPOS PESADOS para la obra: "RENOVACIÓN DE RED

DE ALCANTARILLADO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) PSJE. VICTOR MENDOZA; PSJE. LOS GLADIOLOS; PSJE. LOS GERANIOS; PSJE. LOS CLAVELES; DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN",

con Código Único de Inversión N° 2704295.

3. SUSTENTO NORMATIVO
"Ley N°32069 - Ley General de Contrataciones Públicas (numeral 3.1 del Art. 3° y el numeral 34.1 del Art. 34° de la Ley)
"D.S. N°009-2025-EF - Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas (numeral 226.1 del Art- 226" del Reglamento)

"Ley N° 32513 - Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
"Decreto Legislativo 1440 Sistema Nacional de Presupuesto Público Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972
"Texto Único Ordenado de la Ley N° 32069 - Ley General de

Contrataciones Públicas en aplicación del Art. 46 de la ley en concordancia con el numeral 227.1 del art. 227 del Reglamento de la Ley N°32069 - D.S. 009-2025-EF,
"Directiva N°001-2025-SGA/GA-MDCH

4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
Se requiere el "SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS PESADOS" (RETROEXCAVADORA, CARGADOR FRONTAL Y CAMION VOLQUETE DE 15 m3 a todo costo donde Incluye el IGV). Los servicios deben ser coordinados antes de empezar con el residente

y supervisor de obra.

* El postor garantizara la disponibilidad de realizar los trabajos, en coordinación y según programación del residente y supervisor de obra, a fin de programar los puntos de ejecución del servicio.

* El postor ganador deberá regirse a las normas actuales indicadas en las referencias normativas y especificaciones técnicas del expediente técnico.

Los servicios a realizar son:

A) 56 HM ALQUILER DE RETROEXCAVADORA (SOBRE LLANTAS 62HP

¼ Y 3)

EL PROVEEDOR:

"El proveedor es responsable de que el operador cuente con todos los

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
Chilca
Yadida Yanina Ybarra Santos
RESIDENTE DE OBRA
CIP. N° 250086

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ing. Israel Juan García Ramírez
SUPERVISOR
CIP. 75054

PEDIDO DE SERVICIO N°

000570

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : YBARRA SANTOS YADIDA YANINA
Fecha : 25/06/2026
Actividad Operativa : C0157 RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO
Motivo : El Servicio de ALQUILER DE EQUIPOS PESADOS para la ejecución de la Obra: "RENOVACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) PSJE. VICTOR MENDOZA; PSJE. LOS GLADIOLOS; PSJE. LOS GERANIOS; PSJE. LOS CLAVELES; DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con Código Único de Inversión N° 2704295

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
2-09	0119	18	040	0088	0082	2704295	4000050

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
	implementos de seguridad durante el trabajo. Así mismo el operador debe acreditar experiencia en ejecución de servicios similares. "Se encarga de poner a buen resguardo, movilización, desmovilización, reparación y mantenimiento de la maquinaria. "En caso que la maquinaria sufra desperfectos mecánicos, previa comunicación a la entidad deberá ser reemplazado por otra igual o similares características en un plazo máximo de 24 horas, caso contrario será responsable de la paralización de los demás equipos/maquinarias del trabajo simultaneo, por ende, estarán afectos a las sanciones y penalidades de acuerdo a ley. "Podrá incrementar la cantidad de maquinaria de acuerdo a la necesidad del área usuaria, TRABAJO A REALIZAR: "El uso de la maquinaria se efectuará de acuerdo a lo programado por el Residente, hasta completar la cantidad de 56 HM solicitadas, teniendo en consideración de que se trata la obra. "El horario de trabajo es de acuerdo a la disponibilidad de la Residencia en los días de lunes a sábado. "Trabajos que designe el residente y que sea de necesidad exclusiva de la obra principalmente en la excavación de buzones y zanjas para la posterior instalación de redes matrices de alcantarillado y conexiones domiciliarias, tapado final de zanjas después de haber rellenado y compactado las capas con material granular entre otros. "Las horas maquinas serán contabilizadas solo las horas trabajadas en la obra de forma acumulativa hasta alcanzar las horas requeridas. B) 7 HM ALQUILER CARGADOR FRONTAL (A TODO COSTO) EL PROVEEDOR: "El proveedor es responsable de que el operador cuente con todos los implementos de seguridad durante el trabajo. Así mismo el operador debe acreditar experiencia en ejecución de servicios similares. "Se encarga de poner a buen resguardo, movilización, desmovilización, reparación y mantenimiento de la maquinaria. "En caso que la maquinaria sufra desperfectos mecánicos, previa comunicación a la entidad deberá ser reemplazado por otra igual o similares características en un plazo máximo de 24 horas, caso contrario será responsable de la paralización de los demás equipos/maquinarias del trabajo simultaneo, por ende, estarán afectos a las sanciones y penalidades de acuerdo a ley. "Podrá incrementar la cantidad de maquinaria de acuerdo a la necesidad del área usuaria. "Las horas maquinas serán contabilizadas solo las horas trabajadas en la			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
Chilca
Yadida Yanina Ybarra Santos
RESIDENTE DE OBRA
CIP. N° 250086

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ing. Israel Alan García Ramírez
SUPERVISOR
CIP. 75054

PEDIDO DE SERVICIO N°

000570

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : YBARRA SANTOS YADIDA YANINA
Fecha : 25/06/2026
Actividad Operativa : C0157 RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLAD
Motivo : El Servicio de ALQUILER DE EQUIPOS PESADOS para la ejecución de la Obra: "RENOVACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) PSJE. VICTOR MENDOZA; PSJE. LOS GLADIOLOS; PSJE. LOS GERANIOS; PSJE. LOS CLAVELES; DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con Código Único de Inversión N° 2704295

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
2-09	0119	18	040	0088	0082	2704295	4000050

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

obra de forma acumulativa hasta alcanzar las horas requeridas.
TRABAJO A REALIZAR:

"El uso de la maquinaria se efectuará de acuerdo a lo programado por el

Residente, hasta completar la cantidad de 7 HM solicitadas, teniendo en cuenta el tipo de trabajo, a nivel del trabajo se procederá a realizar cargulo de material excedente.

"El horario de trabajo es de acuerdo a la disponibilidad de la Residencia en

los días de lunes a sábado.

"Trabajos que designe el Residente y que sea de necesidad exclusiva de la obra

"Las horas maquinas serán contabilizadas solo las horas trabajadas en la

obra de forma acumulativa hasta alcanzar las horas requeridas.

C) 18 HM ALQUILER DE CAMION VOLQUETE
EL PROVEEDOR:

"El proveedor es responsable de que el operador cuente con todos los implementos de seguridad durante el trabajo. Así mismo el operador debe acreditar experiencia en ejecución de servicios similares.

"Se encarga de poner a buen resguardo, movilización, desmovilización,

reparación y mantenimiento de la maquinaria.

"En caso que la maquinaria sufra desperfectos mecánicos, previa comunicación a la entidad deberá ser reemplazado por otra igual o similares características en un plazo máximo de 24 horas, caso

contrario será responsable de la paralización de los demás equipos/maquinarias del trabajo simultaneo, por ende, estarán afectos a las sanciones y penalidades de acuerdo a ley.

"Podrá incrementar la cantidad de maquinaria de acuerdo a la necesidad

del área usuaria.

TRABAJO A REALIZAR:

"El uso de la maquinaria se efectuará de acuerdo a lo programado por el Residente, hasta completar la cantidad de 18 HM solicitadas,

teniendo en consideración de que se trata la obra.

"El horario de trabajo es de acuerdo a la disponibilidad de la Residencia en los días de lunes a sábado.

"Trabajos que designe el residente y que sea de necesidad exclusiva

de la obra como acarreo de material y agregados, eliminación de material excedente, limpieza final de obra, entre otros.

"Las horas maquinas serán contabilizadas solo las horas trabajadas en la obra de forma acumulativa hasta alcanzar las horas requeridas.

LOS COSTOS DE MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE LAS MAQUINARIAS SERÁN ASUMIDOS POR EL PROVEEDOR, INCLUYEN CHOFER, COMBUSTIBLE Y OTROS GASTOS DE MANTENIMIENTO Y

SEGURIDAD.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
Chilca
Yadida Yanina Ybarra Santos
RESIDENTE DE OBRA
CIP. N° 250086

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ing. Israel Alan García Ramírez
SUPERVISOR
CIP. 75054

PEDIDO DE SERVICIO N°

000570

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : YBARRA SANTOS YADIDA YANINA
Fecha : 25/06/2026
Actividad Operativa : C0157 RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLAD
Motivo : El Servicio de ALQUILER DE EQUIPOS PESADOS para la ejecución de la Obra: "RENOVACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) PSJE. VICTOR MENDOZA; PSJE. LOS GLADIOLOS; PSJE. LOS GERANIOS; PSJE. LOS CLAVELES; DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con Código Único de Inversión N° 2704295

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0119	18	040	0088	0082	2704295	4000050

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
5.REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL PROPUESTO	"Contar y presentar copia de RNP. "Contar y presentar copia de ficha RUC activo y habido (Adjuntar ficha RUC). "No contar con impedimento para contratar con el estado, según art. 30° de la Ley General de Contrataciones Públicas. "Persona natural y/o jurídica. "El giro de actividad económica debe ser de acuerdo al objeto de contratación. "El proveedor debe contar con CCI vinculado al RUC. "Contar y/o acreditar con EPPS como mínimo: Casco con cortaviento y barbiqueo, lentes de seguridad, guantes de seguridad, chalecos reflectivos, zapato de seguridad y mascarilla para la emisión de gases. "Los operadores contar con licencia de conducir mínimo la categoría A-IIB(Maquinarias) y AIIIB (Volque). 5.1 Experiencia del Proveedor: "Haber realizado 1 o más servicios similares. "La acreditación será según copias simple de contratos u ordenes de servicio y su respectiva conformidad o constancia de prestación del servicio. EQUIPAMIENTO "Contar con 01 RETROEXCAVADORA Capacidad de cuchara 0.30 A 1,10 M3, potencia bruta 96 HP (mínimo requerido), antigüedad no mayor a diez (10) años, peso operativo máximo de 6.9 TN. "Contar con 01 CARGADOR FRONTAL potencia 125 HP a más, antigüedad no mayor a diez (10) años "Contar con 01 CAMION VOLQUETE 15 M3 potencia 350 HP a más, antigüedad no mayor a diez (10) años PERSONAL CLAVE "01 operador para la retroexcavadora "01 operador para el cargador frontal "01 operador para camión volquete "Los operadores de la maquinaria deben contar con experiencia mínima de 6 meses en manejo de equipos pesados y/o contar con capacitación técnica de maquinaria pesada. "Los operadores deben contar con licencia de conducir mínimo la categoría A-IIB(Maquinarias) y AIIIB (Volquete). "Contar con EPPS para los 03 operadores. SEGUROS "Contar SCTR para cada operador y conductor la recepción de la orden de servicio			
6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN	6.1 LUGAR: Dentro del perímetro de LA OBRA "RENOVACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) PSJE. VICTOR MENDOZA; PSJE. LOS GLADIOLOS; PSJE. LOS GERANIOS; PSJE. LOS CLAVELES; DISTRITO			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
chilca
Yadida Yanina Ybarra Santos
RESIDENTE DE OBRA
CIP. N° 250033

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ing. Israel Alan García Ramírez
SUPERVISOR
CIP. 75054

PEDIDO DE SERVICIO N°

000570

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : YBARRA SANTOS YADIDA YANINA
Fecha : 25/06/2026
Actividad Operativa : C0157 RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO
Motivo : El Servicio de ALQUILER DE EQUIPOS PESADOS para la ejecución de la Obra: "RENOVACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) PSJE. VICTOR MENDOZA; PSJE. LOS GLADIOLOS; PSJE. LOS GERANIOS; PSJE. LOS CLAVELES; DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con Código Único de Inversión N° 2704295

FF/Rb	META / MNEMONICO	Fundón	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0119	18	040	0088	0082	2704295	4000050

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

DE CHILCA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con Código Único de Inversión N° 2704295.
6.2 PLAZO: el plazo total de la prestación del servicio será de 25 días calendario y/o hasta el término del total de horas máquinas solicitadas,
contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

7. ENTREGABLE/PRODUCTO: Los entregables serán de la siguiente:
Único entregable al cumplimiento total de las HM.
o 56 HM RETROEXCAVADORA
o 7 HM CARGADOR FRONTAL
o 18 HM CAMION VOLQUETE 15 M3
En las que debe de entregar una carta indicando el servicio que realizo, panel fotográfico de las actividades realizadas por la prestación del servicio, partes diarios y comprobante de pago, mediante mesa de partes de la MDCH.

8. LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS ENTREGABLES: El entregable será dirigida a la Gerencia de Infraestructura - Sub gerencia de ejecución y supervisión de obras y debe ser presentado de la siguiente manera:

a) Por Mesa de partes de la entidad, la presentación de documentos en físico, donde obligatoriamente se presentará documentos originales, las cuales oportunamente el área usuaria haya solicitado su presentación como requisito obligatorio. La unidad de Mesa de partes establecerá el N° de Expediente y el N° de documento. El horario será desde las 08:30am hasta las 01:00pm y desde las 3:15pm hasta las 5:45pm OPCIONAL
b) Mesa de partes virtual de la entidad al correo electrónico: mdch@munichilca.gob.pe cuando el área usuaria haya dispuesto su presentación como una opción de trámite. Pero considerando que, una vez realizado la presentación virtual mediante el correo digital, esta se derivará a Mesa de partes de la entidad al día hábil siguiente para establecer el N° de expediente y el N° de Documento.

9. CONFORMIDAD DEL SERVICIO La conformidad del servicio estará a cargo del residente y supervisor de obra posterior a la recepción del servicio en su totalidad.

Dicha conformidad se otorgará en un plazo que no exceda de los cinco (05) días calendario, contados desde el día siguiente de recibido el entregable salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, es importante mencionar que la sola recepción del servicio a la entidad o en el destino final, según sea el

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
Chilca
Yadida Yanina Ybarra Santos
RESIDENTE DE OBRA
CIP. N° 250086

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ing. Israel Alan García Ramírez
SUPERVISOR
CIP. 75054

PEDIDO DE SERVICIO N°

000570

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : YBARRA SANTOS YADIDA YANINA
Fecha : 25/06/2026
Actividad Operativa : C0157 RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLAD
Motivo : El Servicio de ALQUILER DE EQUIPOS PESADOS para la ejecución de la Obra: "RENOVACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) PSJE. VICTOR MENDOZA; PSJE. LOS GLADIOLOS; PSJE. LOS GERANIOS; PSJE. LOS CLAVELES; DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con Código Único de Inversión N° 2704295

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0119	18	040	0088	0082	2704295	4000050

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

10. FORMA DE PAGO

caso, no constituye la conformidad del área usuaria.
En el posible caso de que los plazos para otorgar la conformidad sean menores a los establecidos en el párrafo anterior, estos se establecerán en los TDR que se adjuntaran en el requerimiento del área usuaria.

El pago de SERVICIO ALQUILER DE MAQUINARIAS, se efectuará previa conformidad del residente y supervisor, el pago será de la siguiente manera:
Único Pago al cumplimiento total de las HM, correspondiente al único entregable.
Adicionalmente para efectuar el pago se adjuntará lo siguientes documentos que serán revisados:
"Conformidad de servicio emitida por el Residente y Supervisor.
El pago se realizará con abono en la cuenta "Código de Cuenta

11. GARANTÍAS:

Interbancaria" (CCI) del contratista, como máximo, hasta los diez (10) días calendario posteriores a la emisión de la conformidad del servicio respectiva y presentación del comprobante de pago.

Considerando que corresponde a una contratación de servicios cuyo monto sea igual o inferior a ocho (8) UIT, este se encuentra exceptuado de la garantía de fiel cumplimiento, conforme a lo establecido en el inciso a) del Art. 139° del Reglamento de la Ley.

12. PENALIDAD APLICABLES: 12.1 Penalidad por mora:

La penalidad se aplica por cada día de retraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación o ítem

que debió ejecutarse.

Esta penalidad es deducida de los pagos a cuenta y/o del pago final. La penalidad se aplica automáticamente y se aplicara al contratista la penalidad establecida en el artículo 120 "Penalidad por mora en la ejecución de la prestación", del RLGP D.S. N°009-2025-EF.

12.2 Otras penalidades:

1.No llevar consigo el Equipo de Protección Personal EPP

Forma de cálculo: 0.5 % de la UIT; Por cada personal obrero y/o técnico designado por el contratista que incumpla con utilizar el EPP o el uso inadecuado del mismo; por cada día y trabajador infractor, incluyendo al

responsable técnico.

2. En caso de tener observaciones a la presentar la carta de servicio La subsanación será de 03 días calendarios, en caso no haya respuesta se realizará el cálculo de la siguiente manera: Forma de cálculo: 0.2 % de

de la UIT; pasado los 3 días.

3. Si el proveedor del servicio incurre en retrasos injustificados en la ejecución de las prestaciones objeto de servicio Se le aplicará en todos los casos una penalidad por cada día calendario de

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
Chilca
Yadida Yanina Ybarra Santos
RESIDENTE DE OBRA
CIP. N°250066

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ing. Israel Alan García Ramírez
SUPERVISOR
CIP. 75054

PEDIDO DE SERVICIO N°

000570

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : YBARRA SANTOS YADIDA YANINA
Fecha : 25/06/2026
Actividad Operativa : C0157 RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO
Motivo : El Servicio de ALQUILER DE EQUIPOS PESADOS para la ejecución de la Obra: "RENOVACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) PSJE. VICTOR MENDOZA; PSJE. LOS GLADIÓLOS; PSJE. LOS GERANIOS; PSJE. LOS CLAVELES; DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con Código Único de Inversión N° 2704285

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0119	18	040	0088	0082	2704295	4000050

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
	atraso, hasta un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto de contrato.			
13. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL:	El contrato u orden de servicio, podrá ser resuelta en concordancia con lo dispuesto en el numeral 8.10 de la DIRECTIVA N°001-2025-SGA/GA-MDCH, el cual tiene concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamento de la Ley General de contrataciones Públicas, por lo que cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato.			
14. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL:	La información y material producto bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por el servicio, pasara a propiedad de la Municipalidad Distrital de Chilca. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.			
15. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:	El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de 365 días calendario, contados a partir de la conformidad otorgada por el responsable de la MDCH.			
16. CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO LEY N°31564:	Son causales de resolución de contrato la prestación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el Art. 5° de dicha Ley se aplicará la inhabilitación por cinco (05) años para contratar o prestar servicios al estado, bajo cualquier modalidad.			
17. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y ANTI SOBORNO	EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la MDCH. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donaciones o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o de cualquier servidor de la entidad contratante con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
Chilca
Yadida Yanina Ybarra Santos
RESIDENTE DE OBRA
CIP. N° 250086

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ing. Israel Alán García Ramírez
SUPERVISOR
CIP. 75054

PEDIDO DE SERVICIO N°

000570

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : YBARRA SANTOS YADIDA YANINA
Fecha : 25/06/2026
Actividad Operativa : C0157 RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO
Motivo : El Servicio de ALQUILER DE EQUIPOS PESADOS para la ejecución de la Obra: "RENOVACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) PSJE. VÍCTOR MENDOZA; PSJE. LOS GLADIOLOS; PSJE. LOS GERANIOS; PSJE. LOS CLAVELES; DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con Código Único de Inversión N° 2704295

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
2-09	0119	18	040	0088	0082	2704295	4000050

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

o de conducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la MDCH.
Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa: comprometiéndose a informales sobre alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.
Finalmente, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a la MDCH el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de

18. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

acuerdo al marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de acuerdo al marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia, se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el numeral 81.3 del Art. 81° de la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas.

El procedimiento conciliatorio será realizado conforme a lo regulado en el Art. 330° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

19. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:

El contratista se compromete a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma oral, escrita ni por cualquier otro medio, hechos,

datos, procedimientos, documentación e información de acceso restringido (confidencial), a la que tuviera acceso a partir del inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio, manteniendo la confidencialidad de la misma de manera permanente. En caso de que

incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, la MDCH está autorizado a iniciar todas las acciones judiciales o extrajudiciales necesarias para resarcir el perjuicio, y la obligación de confidencialidad perdurará mientras la información conserve las

características para considerarse confidencial.

20. GESTIÓN DE RIESGO

El área usuaria determinará las actividades y las acciones proactivas, preventivas y transversales adoptadas por la entidad contratante para identificar los riesgos que esta enfrenta en la presentación de servicios, de corresponder.

En la estrategia de contratación de servicios segmentado como estratégicos al área usuaria en coordinación con la Dependencia Encargada en Contrataciones (DEC) de la SGA realiza la planificación integral en la gestión de riesgos, en una matriz que forma parte del

expediente de contratación, en la que se incluye la identificación, análisis cualitativo y cuantitativo de los riesgos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
Chilca
Yadida Yanina Ybarra Santos
RESIDENTE DE OBRA
CIP. N° 250006

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ing. Israel Díaz García Ramírez
SUPERVISOR
CIP. 75054

PEDIDO DE SERVICIO N°

000570

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : YBARRA SANTOS YADIDA YANINA
Fecha : 25/06/2026
Actividad Operativa : C0157 RENOVACION DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLAD
Motivo : El Servicio de ALQUILER DE EQUIPOS PESADOS para la ejecución de la Obra: "RENOVACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) PSJE. VÍCTOR MENDOZA; PSJE. LOS GLADIOLOS; PSJE. LOS GERANIOS; PSJE. LOS CLAVELES; DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN", con Código Único de Inversión N° 2704295

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
2-09	0119	18	040	0088	0082	2704295	4000050

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
21. ANEXO	- ADJUNTO ANALÍTICO APROBADO. - PLANO			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
Chilca
Yadida Yanina Ybarra Santos
RESIDENTE DE OBRA
CIP. N° 250086

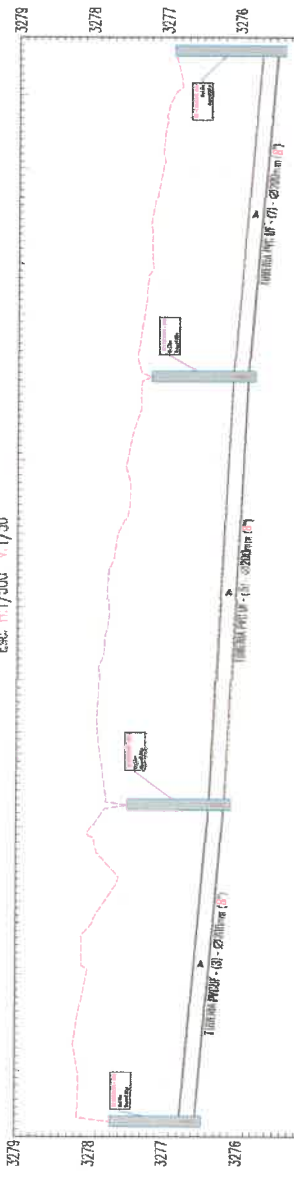
Firma del Solicitante

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ing. Israel Alan García Ramírez
SUPERVISOR
CIP. 75054

Firma Autorizada



PERFIL LONGITUDINAL - PSJE CLAVELES
Esc. H:1/500 V:1/50



DISTANCIA	0+000	0+020	0+040	0+060	0+080	0+100	0+120	0+140	0+148
COTA TAPA BZ	3277.706	3277.498	3277.486	3277.486	3277.486	3277.486	3277.486	3277.486	3277.486
FONDO DE BZ	3276.586	3276.800	3276.800	3276.800	3276.800	3276.800	3276.800	3276.800	3276.800
ALTURA DE BZ	1.120m	1.144m	1.144m	1.144m	1.144m	1.144m	1.144m	1.144m	1.144m
DIST. ACUMULADA	0.00m	43.04m	43.04m	43.04m	43.04m	43.04m	43.04m	43.04m	43.04m
Ø TUBERIA	Ø200mm (1") - PVC Pipe SI								
PENDIENTE	8.74% en 43.04m								
TIPO DE TERRENO	TERRENO NORMAL								

BZ EXISTENTE - (01)

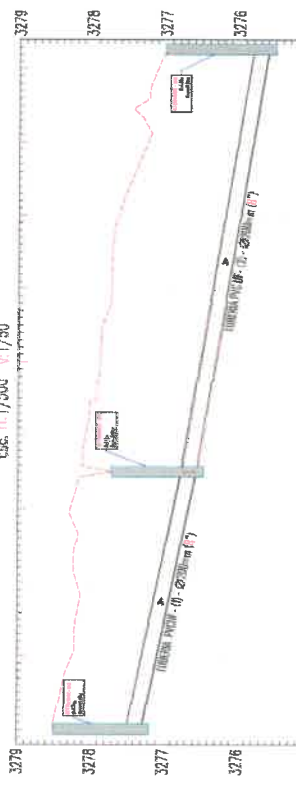
BZ EXISTENTE - (02)

BZ EXISTENTE - (04)

BZ EXISTENTE - (06)

BZ EXISTENTE - (08)

PERFIL LONGITUDINAL - PSJE MENDOZA (1)
Esc. H:1/500 V:1/50



DISTANCIA	0+000	0+020	0+040	0+060	0+080	0+100	0+120	0+140	0+148
COTA TAPA BZ	3277.706	3277.498	3277.486	3277.486	3277.486	3277.486	3277.486	3277.486	3277.486
FONDO DE BZ	3276.586	3276.800	3276.800	3276.800	3276.800	3276.800	3276.800	3276.800	3276.800
ALTURA DE BZ	1.120m	1.144m	1.144m	1.144m	1.144m	1.144m	1.144m	1.144m	1.144m
DIST. ACUMULADA	0.00m	43.04m	43.04m	43.04m	43.04m	43.04m	43.04m	43.04m	43.04m
Ø TUBERIA	Ø200mm (1") - PVC Pipe SI								
PENDIENTE	20.32% en 34.98m								
TIPO DE TERRENO	TERRENO NORMAL								

BZ EXISTENTE - (01)

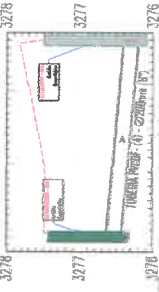
BZ EXISTENTE - (02)

BZ EXISTENTE - (04)

BZ EXISTENTE - (06)

BZ EXISTENTE - (08)

PERFIL LONGITUDINAL - PSJE GLADOLLOS (2)
Esc. H:1/500 V:1/50



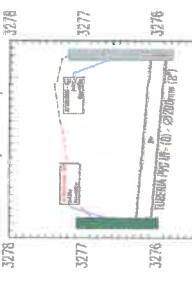
DISTANCIA	0+000	0+020	0+040	0+060	0+080	0+100	0+120	0+140	0+148
COTA TAPA BZ	3277.706	3277.498	3277.486	3277.486	3277.486	3277.486	3277.486	3277.486	3277.486
FONDO DE BZ	3276.586	3276.800	3276.800	3276.800	3276.800	3276.800	3276.800	3276.800	3276.800
ALTURA DE BZ	1.120m	1.144m	1.144m	1.144m	1.144m	1.144m	1.144m	1.144m	1.144m
DIST. ACUMULADA	0.00m	43.04m	43.04m	43.04m	43.04m	43.04m	43.04m	43.04m	43.04m
Ø TUBERIA	Ø200mm (1") - PVC Pipe SI								
PENDIENTE	8.85% en 28.54m								
TIPO DE TERRENO	TERRENO NORMAL								

BZ EXISTENTE - (04)

BZ EXISTENTE - (05)

BZ EXISTENTE - (06)

PERFIL LONGITUDINAL - PSJE LOS GERANOS
Esc. H:1/500 V:1/50

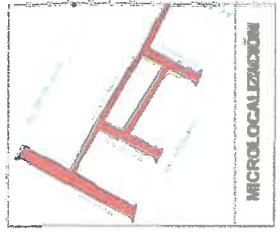


DISTANCIA	0+000	0+020	0+040	0+060	0+080	0+100	0+120	0+140	0+148
COTA TAPA BZ	3277.706	3277.498	3277.486	3277.486	3277.486	3277.486	3277.486	3277.486	3277.486
FONDO DE BZ	3276.586	3276.800	3276.800	3276.800	3276.800	3276.800	3276.800	3276.800	3276.800
ALTURA DE BZ	1.120m	1.144m	1.144m	1.144m	1.144m	1.144m	1.144m	1.144m	1.144m
DIST. ACUMULADA	0.00m	43.04m	43.04m	43.04m	43.04m	43.04m	43.04m	43.04m	43.04m
Ø TUBERIA	Ø200mm (1") - PVC Pipe SI								
PENDIENTE	8.44% en 23.02m								
TIPO DE TERRENO	TERRENO NORMAL								

BZ EXISTENTE - (07)

BZ EXISTENTE - (08)

BZ EXISTENTE - (09)



CONDICIONES	CONDICIONES
Trabajo de Ingeniería	Trabajo de Ingeniería
Trabajo de Ingeniería	Trabajo de Ingeniería
Trabajo de Ingeniería	Trabajo de Ingeniería



Ing. Cesar Augusto
Damas Latorre

PROYECTO
RENOVACIÓN DE RED DE
ALCANTARILLADO Y
CONEXIÓN DOMICILIARIA
DE ALCANTARILLADO EN
EL/LA PSJE. VICTOR
MENDOZA; PSJE. LOS
GLADOLLOS; PSJE. LOS
GERANOS; PSJE. LOS
CLAVELES; DISTRITO DE
CHILCA, PROVINCIA DE
PUNO, DEPARTAMENTO JUNIN

GERENTE DE OBRAS
Ing. Anibal A. Navarro Zambrano

PROYECTO DE INGENIERÍA Y PROYECTOS

PROYECTISTA
Ing. Cesar Augusto Damas Latorre

PROYECTO DE INGENIERÍA Y PROYECTOS

PROYECTO DE INGENIERÍA Y PROYECTOS

PROYECTO DE INGENIERÍA Y PROYECTOS

PROYECTO DE INGENIERÍA Y PROYECTOS

PROYECTO DE INGENIERÍA Y PROYECTOS

PROYECTO DE INGENIERÍA Y PROYECTOS

PROYECTO DE INGENIERÍA Y PROYECTOS